

## INFORME SECRETARIAL

Paso a despacho el presente proceso con solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el apoderado de la entidad demandante. Le informo señor juez, que en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho se encuentran consignados los títulos Nros.413420000015555 y 413420000015566, por la suma de \$3.570.799.75 y \$3.157.777.25, respectivamente, que suman \$6.728.577. La liquidación de crédito aprobada en este asunto asciende a \$5.189.602.43, y las costas fueron liquidadas en \$130.000. Sírvase proveer. Julio 13 de 2020.

Nancy Arias Restrepo  
Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO  
Ciudad Bolívar - Antioquia, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado Nro.2019.00050.00

Visto el informe anterior de la secretaría, y verificado que el valor consignado en la cuenta de depósitos judiciales por virtud de los dineros embargados en este asunto al demandado, supera la suma liquidada por concepto de crédito y costas, estima este despacho pertinente, antes de decidir sobre la entrega de títulos, requerir al apoderado de la entidad demandante para que presente la liquidación del crédito actualizada, y para que se pronuncie de forma precisa sobre la terminación o no del proceso.

NOTIFIQUESE,

EDWIN GALVIS OROZCO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**EDWIN GALVIS OROZCO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**91ad2e962fb236bae274ea826766d8243c053c16fd7d4c15f7579d3a3b79b7ef**

Documento generado en 10/07/2020 10:04:15 AM